

INTGRAF SOCIEDAD COOPERATIVA ASTUR

CIF:F33815572

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO Nº: 3313

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA EN LA GESTION DE FONDOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

EJERCICIO 2024

INDICE

1.-Funciones. Estructura organizativa. Normativa aplicable.Organigrama. Ubicación de la Sede, horarios de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos.

2.- Contratos celebrados con las Administraciones Públicas.

3.- Subvenciones y ayudas públicas concedidas. Importe. Importe/Finalidad y beneficiarios

4.- Relación de convenios suscritos con las Administraciones Públicas.

5.- Retribuciones percibidas anualmente por altos cargos y máximos responsables de las entidades obligadas

6.-Presupuesto anual de la entidad. Descripción de las partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución.

7.- Cuentas anuales.

8.- presupuesto total de la actividad objeto de la subvención. Detalle del porcentaje de las ayudas municipales respecto al presupuesto anual de la entidad.

1.- Funciones. Estructura organizativa y normativa aplicable.

1.1 .- Funciones

Intgraf se constituye como Cooperativa en 1996 y se inscribe como Centro Especial de Empleo.

Todos sus socios en la actualidad 11 tienen discapacidad reconocida superior al 33 %, Sus trabajadores 19, a excepción de tres monitores, tienen discapacidad psíquica y/o física reconocida superior al 33 %.

El objetivo principal, como el de cualquier centro especial de empleo, es realizar un trabajo productivo, participando regularmente de las operaciones de mercado y teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos; a la vez que es un medio de integración del mayor nº de minusválidos.

Esta definición de los Centros Especiales de Empleo engloba tres aspectos esenciales que es conveniente detallar:

- Económico
- Social
- Integración Laboral

El primero, el elemento económico y empresarial, significa que los Centros Especiales de Empleo actual como empresas ordinarias participando como ellas de todos los elementos que componen el tejido empresarial: proveedores, clientes, impuestos, compras, ventas, En este sentido Intgraf lleva operando en el mercado de las artes gráficas desde 1996 y su trayectoria está avalada por la confianza de numerosos clientes.

En el año 2024 continuamos con la actividad principal de artes gráficas que viene desarrollando desde sus inicios (troquelado de papel y cartón, fabricación de cajas y estuches, diseño de packaging, confección de regalos publicitarios y merchandising y manipulados auxiliares) permitirá a la empresa diversificar, estimular a sus trabajadores, innovar y asegurar un porvenir y una seguridad, que no olvidemos, es el porvenir y seguridad de sus trabajadores.

Las actividades productivas que viene desarrollando Intgraf desde 1996 ha permitido lograr la inserción de las personas con discapacidad en labores productivas cuya calidad estar reconocida por todos nuestros clientes repartidos por toda España.

La forma jurídica, tal como se especifica en los Estatutos, es la de una Cooperativa de Trabajo Asociado sin ánimo de lucro de integración social, en las que los trabajadores con discapacidad y sus familiares son los propios cooperativistas, apoyados por una unidad técnica que descubriremos seguidamente.

El elemento social, es bajo nuestro criterio, el que define nuestro proyecto. Creemos que Intgraf es un recurso especializado que ofrece un programa integral de formación y

atención fundamental para favorecerla integración socio laboral y el desarrollo de la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Se busca como objetivo fundamental la promoción personal, siendo la realización de un trabajo la piedra angular de una auténtica integración. Pero además, nos dirigimos (en colaboración con otras entidades como Una Ciudad para Todos, Cruz Roja, FASAD o el Sanatorio Marítimo) a cubrir diferentes necesidades terapéuticas, formativas, sociales o emocionales con un enfoque global e intervención, elaborando planes de apoyo individualizado.

En cuanto al elemento de integración laboral, está claro que la inserción en el mercado laboral de las personas con discapacidad es un objetivo con bases constitucionales y legales expresas.

A pesar de ello, la situación actual agravada por la situación general de la economía a nivel mundial se caracteriza porque la participación en el mercado laboral y su nivel de ocupación del colectivo de personas con discapacidad son notablemente inferiores a los de la población en general, mientras que la tasa de paro es claramente superior.

Las explicaciones de la menor actividad de este colectivo son múltiples y configuran un problema multidimensional. Por un lado, estarían las que afectan al solicitante de empleo y, en este sentido, la decisión de participar en el mercado de trabajo puede estar influida por la disponibilidad de otras fuentes de ingreso no derivadas del trabajo, el tiempo dedicado a cuidados médicos, la rehabilitación, el nivel de formación o la influencia de la familia.

En segundo lugar, estarían la que afectan a la demanda por parte del empresario de personas con discapacidad que dependerá de la productividad de estos trabajadores, los costes de su contratación o las medidas públicas dirigidas al fomento de la contratación de los mismos.

Por último, estarían las que afectan al ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo que depende de los servicios públicos de empleo (públicos y privados).

En este sentido, una afirmación que aparece de manera sistemática en la mayoría de los estudios o trabajos relacionados con los Centros especiales de Empleo es que han sido y son en la actualidad el elemento más importante de generación y mantenimiento de empleo para personas con discapacidad.

Como ya queda dicho una característica esencial de Intgraf, dado su carácter singular (sociedad cooperativa, tutela de padres y familias) es el desarrollo de los servicios de ajuste personal y social, tal como están regulados.

Comentar que Intgraf mantiene una unidad de apoyo a la actividad profesional (RDI 469/2006 de 21 abril) en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros Especiales de Empleo, los destinatarios finales de este programa serán los trabajadores de CEEs con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual de grado igual o superior al 33 %. La tarea fundamental de esta unidad de apoyo es el desarrollo de las habilidades adaptativas básicas y que configuran un esquema que ha venido en denominarse “entorno saludable”. Dichas habilidades son:

- Autodirección
- Utilización de la comunidad
- Habilidades sociales
- Comunicación

- Salud y seguridad
- Cuidado personal
- Vida en el hogar
- Ocio • Trabajo.

Se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar y dar solución a los problemas de conducta y relación social que se producen en el entorno laboral.
- Evaluar la posible presencia de psicopatología en los trabajadores operarios del C.E.E. Al ser personas con una discapacidad reconocida (con un porcentaje alto en la mayoría de los casos), la probabilidad de sufrir un trastorno mental aumenta con respecto a la población general.
- Realizar un seguimiento de dicha psicopatología, si estuviera presente, diseñándose las intervenciones que pudieran realizarse desde el Centro especial de empleo y derivación a los servicios comunitario existentes más apropiados a cada caso.
- Evaluación, así como propuesta de intervención y solución, de los casos que por su problemática conductual asociada impliquen una mayor problemática de integración en el entorno laboral y social.
- Realizar un seguimiento periódico, exhaustivo e individualizado de cada uno de los casos, para observar la evaluación de las intervenciones, así como detectar precozmente la aparición de cualquier problemática.
- Creación de un historial individualizado, en el que se recojan los datos de filiación, antecedentes personales, antecedentes familiares, historia clínica, exploración y diagnóstico, con la finalidad de poder establecer la pauta terapéutica más adecuada en cada caso, si fuera necesaria.
- Implicación de las familias en todos aquellos objetivos que sean posible.

ACTUACIONES GENERALES. -

Las actuaciones generales en las que incurrirá el personal de Unidad de apoyo consistirán en:

- Realización de un historial personalizada de cada uno de los trabajadores con discapacidad: recabando información previa sobre la persona (informes médicos, certificados minusvalía, medicación actualizada,)
- Diseño de intervenciones individualizadas y personalizadas, que hayan de llevarse a cabo para favorecer la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios del programa.
- Programas formativos dirigidos al personal con discapacidad: a modo de talleres prácticos, se pretende mejorar las habilidades personales existentes, así como el desarrollo de nuevas habilidades que favorezcan la integración socio-laboral de estas personas.
- Programas formativos dirigidos a las familias: a modo de charlas o reuniones sobre los temas que más preocupen y/o demanden los familiares de los trabajadores del centro.

1.1.1.- UBICACIÓN SEDE-CENTRO TRABAJADOR – HORARIOS

La sede social de Intgraf S.Coop.Astur está situada en Gijón (C.P)33211 en la calle Juan de la Cosa nº 100 naves 5 y 6.

Nuestro horario de apertura durante 2024 es de 09:00 h a 14:00h

El teléfono de contacto es:

- Administración: 985168800
- Asesoría: 985990622

Correos electrónicos:

Administración: gerencia@intgraf.es / administracion@intgraf.es

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de Intgraf viene reflejada en sus Estatutos en el capítulo III, artículo 27. Está representada por un Consejo Rector compuesto de presidente, vicepresidente, secretario y consejero.

El 02/01/2023 hubo un cambio del Consejo Rector, configurándose con las siguientes personas y funciones:

- Presidente: Pablo García-Valdes Gonzalez
- Vicepresidente: Miguel Angel Arbesu Senosiain
- Secretario: Ricardo Luis González Ordóñez

1.3.- NORMATIVA APLICABLE

1.-Normativa en calidad de Cooperativa

- Ley del Principado de Asturias 4/2010 de 29 de junio de Cooperativas.
- Decreto 70/2014 de 16 de julio Reglamento de Cooperativas.

2.- Normativa en calidad de Centro Especial de Empleo

- Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
- El Real Decreto 469/2006 de 21 de abril define las unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo.

3.- por el cobro de subvenciones

- Ley 38/2003 General de subvenciones de 17 de noviembre
- RD 887/2006 de 21 de julio Reglamento de la Ley General de Subvenciones
- R.D 469/2006 de 21 de abril por el que se regulan las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo.

4.- Normativa de trabajo y seguridad Social:

- Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores con las siguientes modificaciones:
 - Ley 63/97 de 26 de diciembre
 - Ley 12/201 de 9 de julio
 - Ley 43/2006 de 29 de diciembre para la mejora y el crecimiento del empleo
- Real Decreto 2720/98 de 18 de diciembre
- Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social con la siguiente modificación:
 - Ley 40/2007 de 4 de diciembre de medidas en materia de seguridad social
- Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral

2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS **ACTUALIZAR A 2024**

Consejería de Cultura , Política Lingüística y Turismo (CIF S3333001J)

- Objeto: Suministro de 100 cajas de archivo 32.3*25.8*9 cm , color granate para la conservación de libros u documentos de la Biblioteca de Asturias Ramon Perez de Ayala de Oviedo. Fecha de contrato 10/05/2024 (fecha de factura 11/06/2024)
- Importe licitación: 2.301,42 € (iva incluido)
- Procedimiento para su celebración: se suministran las 100 cajas de archivo en un único envío siendo la fecha de factura 11/06/2024

- Objeto: suministro de fundas para los discos de vinilo y pizarra de la Biblioteca de Asturias "Ramón Pérez de Ayala" de Oviedo, concretamente: 2.000 fundas, en papel de 120 gr. y tamaño 25,5*25,5 cm, con abertura circular central de 10 cm de diámetro en las dos caras, para dejar a la vista las etiquetas del disco. Fecha de contrato 4/06/2024 (fecha de factura 2/07/2024).
- Importe licitación: 1.960,20€ (IVA Incluido).
- Procedimiento para su celebración: se suministran 2000 fundas para discos en un único envío siendo la fecha de factura 2/07/2024

3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

Durante el ejercicio 2024 Intgraf han sido concedidas las siguientes subvenciones Públicas:

- Resolución del SEPEPA con referencia AYUD/2024/49218 de fecha 17/01/2025 subvención al coste salarial de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad (10% SMI) desde 01/07/2023 al 30/06/2024.. Importe concedido definitivo de 6.858,69 €
- Resolución del SEPEPA con referencia AYUD/2023/22477 de fecha 28/12/2023 subvención de costes salariales de personas con discapacidad (50 % SMI) desde 01/07/2023 a 30/06/2024. Importe concedido tras prorrateo 59.221,27 €

- RESOLUCION SEPEPA con referencia AYUD/2024/49195 de fecha 30/12/2024 subvención costes salariales de personas trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad (10% SMI) desde 01/07/2024 al 30/06/2025 se concede tras prorrateo 20.640,41 €, importe que podrá variar una vez justificado
- RESOLUCION SEPEPA con referencia AYUD/2024/49199, de fecha 08/01/2025 subvención costes salariales de personas trabajadores con discapacidad desde 01/07/2024 al 30/06/2025 (50% SMI) se concede tras prorrateo 87.310,29 €, importe que podrá variar una vez justificado (pues según las necesidades de la empresa el % de jornada de los trabajadores varia)
- Durante el ejercicio 2024 has sido cobradas las siguientes subvenciones públicas:

22/04/2024 : 3.200 € FMSS de Gijon , 20% pendiente de cobrar del adenda 2022

18/07/2024: 14940 € FMSS de Gijon ,cobra 80% adenda 2024

16/10/2024: 3320 FMSS de Gijón cobra el 20% pendiente de la adenda de 2023

28/05/2024: 6.820 € del SEPEPA coste salarial de personas trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad (10% SMI) desde 01/07/2022 al 30/06/2023.

4.- RELACION DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Organismo: Fundación Municipal de ayuntamiento de Gijón.

1.- Convenio de colaboración plurianual Intgraf 2024 Proyecto “mantenimiento de la Unidad de Apoyo a la actividad Profesional.

- Concesión: 16.600 €

5.- RETRIBUCIONES ANUALES ALTOS CARGOS Y MAXIMOS RESPONSABLES.

El consejo rector no recibe ninguna retribución

6- PRESUPUESTO ANUAL ENTIDAD.

PRESUPUESTO ANUAL ANUAL ENTIDAD			
INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
VENTAS	141.500,00	APROVISIONAMIENTOS	66.200,00
SUBVENCIONES	78.000,00	GASTOS PERSOANL	129.500,00
IMPUTACION SUBV CAPITAL		O.G. DE EXPLOTACION	24.000,00

INGRESOS EXCEPCIONALES	30.000,00	AMORTIZACION	10.634,00
		GASTOS FINANCIEROS	9.800,00
		RESULTADO	9366
TOTAL	249.500,00		249.500,00

6-1 información actualizada sobre su estado de ejecución.

Durante el ejercicio 2024, se ha observado una desviación significativa entre el resultado real de la entidad y el presupuesto inicialmente presentado.

Las ventas realizadas ascendieron a **314.439,39 €**, frente a los **141.500 €** presupuestados, lo que supone un incremento considerable. Este aumento se atribuye principalmente a la captación de nuevos segmentos de mercado.

Asimismo, los ingresos por subvenciones fueron superiores a lo previsto, debido al abono de atrasos pendientes correspondientes a ejercicios anteriores.

En cuanto a los **aprovisionamientos**, el gasto fue sensiblemente mayor al presupuestado, dado que el incremento en ventas exigió una mayor inversión en compras.

Los **gastos de personal** fueron inferiores a los contemplados en el presupuesto. Esta disminución se debe a la aplicación de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), tanto de suspensión de contrato como de reducción de jornada, que se ajustaron conforme a las necesidades de la empresa.

Por otro lado, los **gastos de explotación** aumentaron de forma sustancial respecto a lo previsto.

Como resultado de todos estos factores, el **resultado antes de impuestos** en 2024 fue de **12.279,46 €**, superando el resultado presupuestado, que ascendía a **9.365,86 €**.

En conclusión, la empresa va mejorando su situación económica, en gran parte gracias a la diversificación de su cartera de clientes, incluyendo la venta de productos publicitarios y otros nuevos servicios y a los ERTES

7.- CUENTAS ANUALES

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS 2024

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>2024</i>
---------------------------------------	-------------

1. Importe neto de la cifra de negocios	314.439,39
700 VENTAS DE MERCADERÍAS	290.273,18
701 VENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS	20.644,21
702 VENTAS DE PRODUCTOS SEMITERMIN	3.522,00
	-
4. Aprovisionamientos	216.712,91
	-
600 COMPRAS DE MERCADERÍAS	216.712,91
5. Otros ingresos de explotación	102.784,06
740 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	102.784,06
	-
6. Gastos de personal	112.281,83
	-
640 SUELDOS Y SALARIOS	105.632,39
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-6.649,44
7. Otros gastos de explotación	-64.508,64
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-491,21
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.380,70
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-4.670,00
624 TRANSPORTES	-1.101,44
625 PRIMAS DE SEGUROS	-4.107,12
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-554,38
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-2.509,48
628 SUMINISTROS	-46.800,61
629 OTROS SERVICIOS	-1.709,54
631 OTROS TRIBUTOS	-1.184,16
8. Amortización de inmovilizado	-3.996,99
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.996,99
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	567,46
746 SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO EJ.	567,46
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20.290,54
13. Ingresos financieros	4,60
b) Otros ingresos financieros	4,60
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4,60
14. Gastos financieros	-8.015,68
662 INTERESES DE DEUDAS	-5.249,43
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-2.766,25
B) RESULTADO FINANCIERO	-8.011,08
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.279,46
19. Impuestos sobre beneficios	-2.455,89
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-2.455,89
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	9.823,57

BALANCE SITUACION 2024

<i>Activo</i>	<i>2024</i>
---------------	-------------

A) ACTIVO NO CORRIENTE	28.137,86
I. Inmovilizado intangible	0
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	120,62
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-120,62
II. Inmovilizado material	23.564,85
211 CONSTRUCCIONES	284.644,84
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	3.735,65
213 MAQUINARIA	174.249,28
214 UTILLAJE	4.742,39
215 OTRAS INSTALACIONES	13.302,82
216 MOBILIARIO	26.616,16
217 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	20.329,89
218 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.262,00
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.347,85
	-
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	527.666,03
VI. Activos por Impuesto diferido	4.573,01
474 ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	4.573,01
B) ACTIVO CORRIENTE	251.988,34
I. Existencias	29.882,72
300 MERCADERÍAS A	29.882,72
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	191.974,34
1. Clientes ventas y prestación de servicios	87.923,32
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	87.923,32
430 CLIENTES	87.923,32
3. Otros deudores	104.051,02
440 DEUDORES	104.051,02
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	30.131,28
570 CAJA, EUROS	5.747,58
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	24.383,70
TOTAL ACTIVO	280.126,20

<i>Pasivo</i>	<i>2024</i>
---------------	-------------

A) PATRIMONIO NETO	-83.108,98
A-1) Fondos propios	-93.938,06
I. Capital	75.808,44
1. Capital escriturado	75.808,44
100 CAPITAL SOCIAL	75.808,44
	-
III. Reservas	104.712,41
	-
2. Otras reservas	104.712,41
112 RESERVA LEGAL	7.807,63

113 RESERVAS VOLUNTARIAS	112.520,04
V. Resultados de ejercicios anteriores	-74.857,66
121 RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES	-74.857,66
VII. Resultado del ejercicio	9.823,57
A-2) Ajustes en patrimonio neto	3.527,87
137 ING. FISC.A DISTR. VARIOS EJS.	3.527,87
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.301,21
130 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPI	7.301,21
B) PASIVO NO CORRIENTE	80.104,02
II. Deudas a largo plazo	78.704,29
1. Deudas con entidades de crédito	78.704,29
170 DEUDAS LP CON ENTID. CRÉDITO	78.704,29
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.399,73
479 PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.	1.399,73
C) PASIVO CORRIENTE	283.131,16
II. Deudas a corto plazo	124.703,21
1. Deudas con entidades de credito	123.812,24
520 DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENT.	123.812,24
3. Otras deudas a corto plazo	890,97
521 DEUDAS A CORTO PLAZO	4.136,16
555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	-3.205,19
561 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PL	-40,00
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	158.427,95
1. Proveedores	141.372,01
b) Proveedores a corto plazo	141.372,01
400 PROVEEDORES	141.372,01
2. Otros acreedores	17.055,94
410 ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	12.027,87
465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-0,02
475 HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	2.965,12
476 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	2.062,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	280.126,20

8.- PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCION

PRESUPUESTO PROYECTO EJERCIO 2024			
INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
VENTAS	37.590	PERSONAL	45.000
FMSS	16.600	SUMINISTROS	13.000
SEPEPA	9.000	O. G DE EXPLOTACION	5.190

TOTAL INGRESOS	63.190	TOTAL GASTOS	63.190
----------------	--------	--------------	--------

- El presupuesto anual de la entidad es de 249.500€
- El presupuesto total de la actividad objeto de subvención es de 62.190€,00€.

8.1- PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

El porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad es del 6,53%, importe resultante de dividir la ayuda concedida entre el presupuesto anual de la entidad (16.600/249.500€)

En Gijón el 10/10/2024

INTGRAF
CIF.: F - 33815572
Poligono Industrial de Roces, 5 naves 5 y 6
C/ Juan de la Cosa, 100 - 33211 GIJON
Tlf.: 985 168 800 - Fax: 984 190 291

Miguel Angel Arbizu Senosiain